VP_CE/AEV-07/12

ACTA COMPLEMENTO DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas, a objeto de complementar el acta de evaluación de ofertas de fecha 21/05/2012, de la licitación de referencia, los miembros del Comité de Evaluación, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal y Financiera** : Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara.
b) **Junta Técnica** : Margarita Rebollo de Valiente.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución N° 46/12, de fecha 27/03/2012 por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia.
b) Nota VP_UO/NOT-19/12 de fecha 18/04/2012 remitida por Fernando Gutiérrez, Coordinador de la U.O.C., al Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Nota DNCP N° 7498/12 de fecha 23/04/2012 por la cual comunican que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del Estado.
d) Nota VP_UO/NOT-20/12 de fecha 24/04/2012 por la cual se adecua el PBC a las observaciones indicadas por la DNCP en la Nota DNCP N° 7498/12.
e) Reporte del llamado de fecha 18/07/2011 – expediente N° 313208 – ID 237840.
f) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes.
g) Pliego de bases y condiciones.
h) Acta de apertura de ofertas de fecha 10/05/2012, redactada por funcionarios de la UOC.
i) Ofertas presentadas por **Comercial Sofía Magalí** y **Reina Recepciones**.
j) Acta de evaluación de ofertas de fecha 21/05/2012 de la licitación de referencia.
k) Nota DNCP N° 12405/12 de fecha 14/06/2012, por la cual formulan reparos al acta de evaluación de ofertas de fecha 21/05/2012.

Conforme se observa en el acta de evaluación de ofertas de fecha 21/05/2012, ambas firmas oferentes (Comercial Sofía Magalí y Reina Recepciones) han presentado la totalidad de los **documentos sustanciales** de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Asimismo, se observa en dicha acta que la oferta más baja es la presentada por **Reina Recepciones** (ver cuadro comparativo de precios), de Reina Funes de Ferreira, por lo que se procederá al análisis de su oferta a los efectos de determinar si la misma ha presentado los demás documentos (no sustanciales), de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más

baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación).

Documentos formales (no sustanciales) solicitados en el PBC.

REQUISITO	Reina Recepciones
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Presentación de contratos certificados de cumplimiento y otros documentos similares, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50% del monto de la oferta presentada.	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1 (2008-2009-2010) **Endeudamiento;** el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (2008-2009-2010) **Rentabilidad**, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2008-2009-2010)	Cumple
Copia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de pago de IVA vigente	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple

Siendo las 10:40 horas se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

Margarita Rebotto de Valiente
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. Comité de Evaluación

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director General de Administración y Finanzas